



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *13 de Mayo* de 1993.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía
ante la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de
Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre
de 1993- los alcances de la Resolución N° 1152/92 referente a
la contratación de dos agentes con categoría presupuestaria
equivalente a la del cargo de escribiente auxiliar, para
desempeñarse en la Fiscalía ante el Juzgado Federal de Comodo-
ro Rivadavia.

b) Imputar el gasto resultante de lo
precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal
transitorio" para el presente ejercicio financiero.

2°) En caso de que los agentes perte-
nezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licen-
cia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrata-
ciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO B. B. B. B.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN